



Solicitud de dictamen nº 470/2023

En relación con la solicitud de dictamen formulada por la Consejería de Educación relativa al *proyecto de decreto por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Interactiva en la Comunidad de Castilla y León* y que fue admitida a trámite con el nº 470/2023, dada la imposibilidad de emitir el dictamen solicitado dentro del plazo de veinte días contemplado en el artículo 17 de la Ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo, y a pesar de haberse comunicado una ampliación por el plazo de tres días hábiles, se ha acordado una nueva ampliación, al amparo de lo previsto en dicho artículo, por nueve días hábiles adicionales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

